

Resolución N° 0545
Lanús 22 AGO 2017

Visto el Concurso de Precios N° 145//2017 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 601-81 cuya apertura se realizó el 09 de Agosto de 2017 a las 11:00 horas y de acuerdo a informe de fojas 63 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 145/2017 cuya apertura se realizó el 09 de Agosto de 2017 a las 11:00 horas por la provisión de **IMPRESORAS**.

2º) Adjudíquese a la firma **QUALITY WORK S.A.** con domicilio en la calle Av. Caseros N° 2862 Piso: 3 Dto: A de la Ciudad Autónoma de Bs As. por la provisión de 5 (cinco) unidades de impresoras, en la suma total de PESOS ciento ochenta y ocho mil seiscientos diez (\$188.610) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 63.

3º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economía y Finanzas

Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús

